DIEZ PLUS
SIEMPRE MÁS CALIDAD

INTE-ICA-006-2023

Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2023

Señores
KAREN ROCIO DAZA GUERRA
Rep. Legal ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S

Referencia: Contrato N° GGC-151-2023 cuyo objeto es "Interventoría para el mantenimiento de infraestructura física de las oficinas locales ICA Seccional Chocó".

Asunto: Respuesta a su oficio del 27 12 2023

Respetada ingeniera Karen, En atención con su oficio del día de ayer a las 5:13 pm nos permitimos responder en los siguientes términos:

Como primera medida los documentos que usted ha venido presentando no han sido solicitados por nosotros sino que están establecidos dentro de las obligaciones contractuales y precontractuales estipuladas en los pliegos de condiciones como ya se mencionó en el oficio con consecutivo anterior a este.

Como segunda medida la documentación requerida no es algo adicional sino que estaba estipulado en los pliegos de condiciones como requisito previo a la firma del acta de inicio.

Como tercer, aún con este último envío persiste un documento pendiente por entregar estipulado en la obligación del numeral dos de las obligaciones específicas que corresponde a lo siguiente:

OBLIGACION	ESTADO
2. Verificar si existen diferencias entre las cantidades de obra y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y las condiciones del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objetos del presente proceso, de lo cual deberá entregar un informe detallado dentro en un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio	A la fecha no ha sido entregado ningún informe con esta descripción a la interventoría. NO CUMPLE
4. Presentar al interventor del contrato dentro de	los APU fueron remitidos el pasado 19 de

diezplusingenieria@gmail.com
Calle 4# 43-84 Of 105, B/ El Lido, Cali (V)
(57) 304 578 2489

Así las cosas informamos que a la fecha persiste su incumplimiento pese a los ya solicitado. Aclaramos que sus declaraciones inocuas con respecto al no acompañamiento nuestro se salen de todo contexto por lo cual no consideramos pertinente responder, ya que a la misma entidad contratante le consta el hecho de la dificultad para comunicarse con ustedes desde un principio.

Por último con copia a la entidad este oficio da fe de que continúa su incumplimiento.

Sin otro en particular me suscribo



Cordialmente,

EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
Director de Interventoría
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
NIT 900771072
Folios: 2
Anexos: 1